



Convocatoria de Conciliación Extrajudicial Contencioso Administrativa

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
E-2024-711034	17/11/2024 12:52:39	17/11/2024 12:52:39

Ventanilla: **SEDE ELECTRÓNICA**

Pretensiones de la solicitud de conciliación.

Que se CONVOQUE a CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS- COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A, a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, por afectación de póliza de seguros en fecha del 11 de julio del 2024. 2. QUE SE DECLARE que la sociedad CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS, y la sociedad ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS, celebraron un contrato comercial bajo la Orden de Servicios No. 830000299, por la suma de DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$18.079,10 USD). 3. QUE SE DECLARE que la sociedad COMPAÑÍA ASEGURADORA FIANZA S.A, fue la aseguradora que expidió la póliza de seguros 202380110 por la suma de DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$18.079,10 USD); correspondiente a la orden de servicios No 8300000299, suscrito entre CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS Y ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS. 4. QUE SE DECLARE que la sociedad CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS, y la sociedad ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS, realizaron modificación sobre la Orden de Servicios No. 830000299, correspondiente al valor adjudicado del contrato; ascendiendo a la suma de Dos Mil Seiscientos Sesenta dólares Con Setenta Centavos De Dólar (USD 2.660,70). 5. QUE SE DECLARE que la sociedad CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS, realizo la afectación de la póliza de seguros 202380110 por la suma de DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$18.079,10 USD); correspondiente a la orden de servicios No 8300000299 pero con fecha de entrega del 20 de agosto de 2023. 6. QUE SE DECLARE que la sociedad COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A, reconoció el pago de la póliza de seguros 202380110 por la suma de DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$18.079,10 USD); correspondiente a la orden de servicios No 8300000299. 7. QUE SE DECLARE perjuicios ocasionados a la sociedad ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA, el valor afectado en la póliza de seguros 202380110 por la suma de DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES (\$18.079,10 USD) 8. Que se declare que existe enriquecimiento sin justa causa por parte de la CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS- COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A , al haber solicitado y afectado una póliza de seguros de un contrato que fue adjudicado a mi

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7
 | Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: webmaster@procuraduria.gov.co

poderdante por la suma de Dos Mil Seiscientos Sesenta Dólares Con Setenta Centavos De Dólar (USD 2.660,70), el cual es un valor muy inferior del que hoy día se afectó la póliza de seguros 202380110. 9. Que se declare que existe un Empobrecimiento correlativo por parte de mi representada, al tener que asumir la suma que actualmente se encuentra segura confianza realizando el recobro por concepto de afectación de póliza de seguros.

Formula conciliatoria de la solicitud de conciliación

Que se **CONVOQUE** a **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS SAS- COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A**, a **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, e indique la afectación de la póliza de seguros era por un monto del contrato que fue adjudicado a mi poderdante por la suma de Dos Mil Seiscientos Sesenta Dólares Con Setenta Centavos De Dólar (USD 2.660,70), el cual es un valor muy inferior del que hoy día se afectó la póliza de seguros 202380110.

Medio de control a precaver: **Reparación directa**

Departamento presentación solicitud: **Bogotá D.C.**

Municipio presentación solicitud: **Bogotá D.C..**

Departamento de los Hechos: **Bogotá D.C.**

Municipio de los Hechos: **Bogotá D.C.**

¿La solicitud tiene pretensiones económicas? **Si**

Cuantía o valor de pretensiones económicas: **\$81,174,710**

Valor de pretensiones: **\$81,174,710**

¿A cuál orden o nivel pertenece la convocada?: **No aplica**

Datos Apoderado del convocante

Naturaleza del apoderado	Nombre	No. identificación	Dirección profesional	Teléfono	Correo electrónico	No. Tarjeta profesional
Persona Natural	Normando David Mercado Madrid	1042457851	BR LA TRONCAL MZ C LT 2 AP 101	3013175227	normandomercado98@gmail.com	388914

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7
| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: webmaster@procuraduria.gov.co

Datos del convocante

Naturaleza del convocante	Tipo de documento	Número de documento	Nombre razón social	Correo electrónico
Persona Jurídica	NIT	9010025578	ACEROS IMPORTADOS DE LA COSTA SAS	acerosimportadossas@gmail.com

Datos del convocado

Naturaleza del convocante	Tipo de documento	Número de documento	Nombre del convocado	Dirección	Correo electrónico
Persona Jurídica	NIT	9005312103	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S	Calle 113 N° 7-80 Pisos 12 Y 13 de Bogotá	notificacionesjudiciales@cenit-transporte.com
Persona Jurídica	NIT	8600703749	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	Cl 82 # 11 - 37 P 7 Bogotá	notificacionesjudiciales@confianza.com.co
Persona Jurídica	NIT	9005077411	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Carrera 7 No. 75-66 Piso 2 y 3. Bogotá, Colombia	notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

Juramento

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que no se ha presentado demandas o solicitudes de conciliación con base en los mismos hechos y pretensiones. (num. 10 artículo 101 Ley 2220 de 2022.)

Acepta: **Si**

Notificaciones

Con fundamento en el artículo 56 del CPACA en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 2220 de 2022, AUTORIZO a la Procuraduría Judicial competente para efectuar las NOTIFICACIONES que se produzcan

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7
| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)
Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750
Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
Para otros asuntos: webmaster@procuraduria.gov.co

en el trámite de la conciliación extrajudicial en la dirección electrónica registrada por el apoderado de la parte convocante.

Documentos requeridos adjuntados

Anexo	Nombre del documento
Anexo	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN- PROCURADURIA.pdf

Avisos legales

Declaración responsable Conciliación Administrativa

El interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al trámite conciliatorio administrativo extrajudicial. Así mismo acepto los enunciados de la Ley de Habeas Data. Ver los enunciados de la Ley de Habeas Data

Tratamiento información Conciliaciones

(*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.